

Guayaquil, Abril 4 de 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VIPASOT S. A.
Ciudad.

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1995:

a) Revisado el Balance General de la Compañía con sus respectivas cuentas al 31 de Diciembre de 1995 y cumpliendo con la labor a mi encomendada debo manifestar lo siguiente:

Mi revisión se efectuó cumpliendo con las atribuciones y dando cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Art. 86 de la Ley General de Instituciones - del Sistema Financiero y del Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de es te análisis se hicieron las siguientes comprobaciones, en relación a:

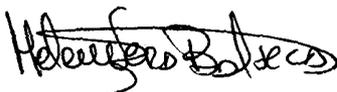
- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se lle ven y conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía sean adecuados.
- Que el Balance General sea confiable, el mismo que ha sido elaborado cumplien do con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables realizados.

b) No hubo limitaciones en la colaboración prestadas por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras labores realizadas.

c) En base a mi análisis no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía. No ha habido renovación de Administradores, que tengan que ser informados a ustedes.

Sin otro particular, me suscribo de Uds.,

Atentamente,


COMISARIO

